



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE COLUNGA

EDICTO. Solicitud de licencia municipal de apertura para estabulación de ganado vacuno en El Chisquillo-Lué.

Habiéndose solicitado por D. Marcos López Bada licencia municipal de apertura para "estabulación de Ganado Vacuno" sito en El Chisquillo-Lué, cumpliendo lo dispuesto por el apartado a) del número 2 del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se somete a información pública por un período de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, a fin de que durante el mismo plazo pueda examinarse el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

En Colunga, a 21 de noviembre de 2018.—La Alcaldesa.—Cód. 2018-11771.